

MOLINO DE LOS ABADES

DENOMINACIÓN: Molino de los Abades



OTRAS DENOMINACIONES:

LOCALIZACIÓN

Cuenca Hidrográfica: Guadajoz. Río Marbella.

Municipio: Baena

Polígono y Parcela Catastral: Polígono 59, Parcela 27

Número de finca Registro de la Propiedad:

Dirección: Huertas de la Vega Abajo

Coordenadas UTM del polígono del inmueble:

1. SE.	381847 / 4163994
2. NE.	381844 / 4164005
3. NO.	381831 / 4164006
4. SO.	381833 / 4163995

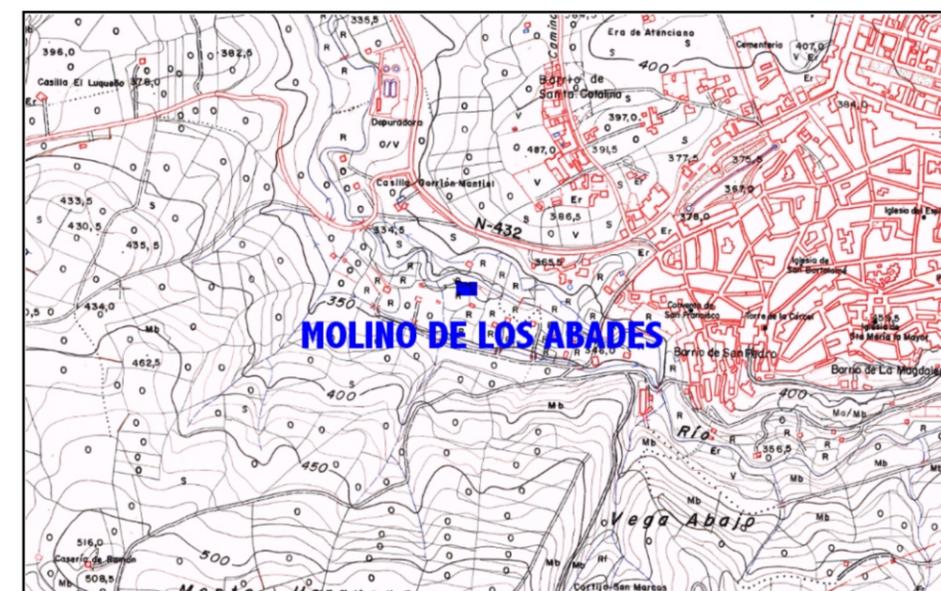
Altura s.n.m.a.: 340 m.

TITULARIDAD/ PROPIETARIO

Para acceder al molino se puede entrar en contacto con Antonio Cruz Moraga (tfn. 605863539) que reside en la casa de campo próxima.

Según Juan Díaz (Oficina del Catastro del Ayuntamiento de Baena) su propietario es Encarnación Molina Castro, c/ Aben Hazan, 8, 14012 Córdoba.

PLANO DE SITUACIÓN



ACCESOS

El acceso al molino se realiza por la calle Hermanos Marichica, que sale de la margen meridional de la antigua carretera N-432 a su entrada en Baena, justo frente a la Gasolinera; se toma el primer desvío a la derecha (hacia el Oeste) por la calle de La Reguera hasta atravesar el Marbella por el puente de Las Tablas y se continúa por el carril que parte en dirección Oeste una vez cruzado dicho puente. Por el tercer carril que sale de la margen septentrional de dicho carril se entra a la casa de campo desde la que se accede al molino.

USO ACTUAL

Se encuentra absolutamente arruinado y cubierto por la vegetación.

ANÁLISIS DEL PLANEAMIENTO MUNICIPAL

Clasificación urbanística: Suelo no urbanizable de Espacios de Valor Agroambiental (SNU-VA) "Vega del Marbella".

Protección urbanística: Regulación normativa que no suponga deterioro del sistema agroambiental existente.



Figura 3



Figura 4

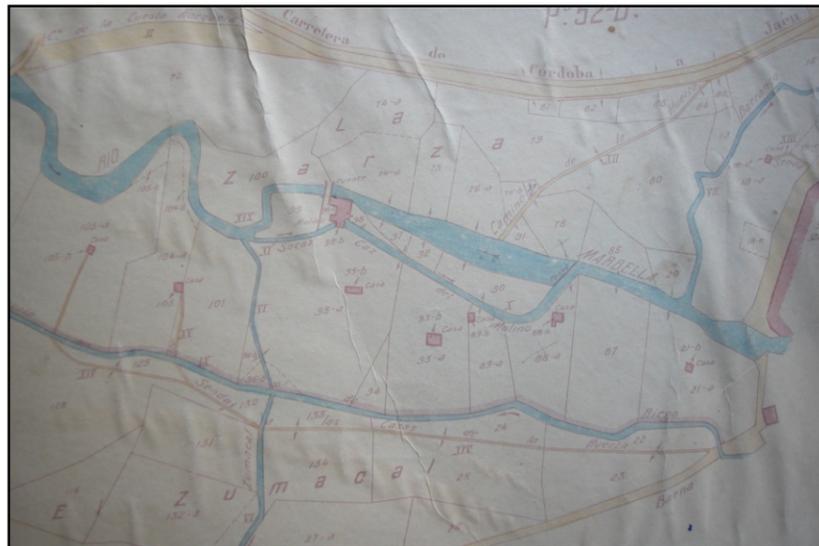


Figura 5

DATOS HISTÓRICOS

1548. Francisco de Cabra, vecino de Baena, reconoce tener a renta de Antón Sánchez Sillero, el molino de pan moler que dicen de los Abades, en término de Baena, del que restaban por pagar 20 fanegas de trigo que le pagará a ciertos plazos durante el presente año (1548.05.12, AHPC, PNBa, 1P, 122r).
1556. Antón Sánchez Sillero, vecino de Baena, arrienda a Francisco Fernández, vecino de Baena, el molino de los Abades de pan moler que es en el río de Marbella, desde el 1 de junio del 56 hasta el 31 de mayo del 57, por renta anual de 44 fanegas de trigo (1556.06.21, AHPC, PNBa, 3P, 431r).

1557. Antón Sánchez Sillero arrienda a Francisco Fernández un molino de pan moler que se dice el molino de los Abades en el río Marbella término de Baena, del 1 de junio del 57 al 31 de mayo del 58, por renta de 60 fanegas de trigo. Con condición que si fuere necesario renovar una atarjea que está en la huerta de San Pedro, sea a costa del propietario, y todo lo demás quede a costa del arrendatario (1557.07.12, AHPC, PNBa, 4P, 286r).
1559. Francisco Muñoz de Cabra, vecino de Baena, declara tener arrendado por todos los días de su vida de Antón Sánchez Sillero, vecino de Baena, un molino de pan moler en el río Marbella que se dice el molino de los Abades por renta anual de tres cahices de trigo que son 30 fanegas. Ahora acuerda con Simón Ruiz de la Torre y con Alfonso Hernández que les traspasa dicho arrendamiento desde el día 9 de marzo por 60 fanegas de trigo anuales. Es condición que lo tomen a uso y estilo de ribera, que se entiende presa llevada, portillo asolado, casa caída y que entren y salgan por aprecio (1559.03.12, AHPC, PNBa, 4P-2, 190v).
1561. En esta fecha se cita la presa del molino de los Abades en las Ordenanzas del Agua del río de Marbella (AMBa, leg. 82, f. 4v).
1752. El Catastro de Ensenada lo describe en los siguientes términos: “el tercero en dicha ribera llamado de los Abades, de dos paradas, propio de Don Francisco de Hariza, presbítero de esta villa, al que regulan de producto mil setecientos veinte y ocho reales” (1752.02.05, Catastro de Ensenada, Pregunta 17 del Interrogatorio General en la Villa de Baena, f. 313v-314r).
1858. José Ramos, presbítero, vende a Eusebio de Prado, una fanega cuatro celemines y dos cuartillos de tierra al sitio de la Corredera, cortada por el camino que va a Montilla y una isleta y la corta también la vereda que va al molino de los Abades, lindera con terrenos donde estuvo la ermita de Santa Catalina, por precio de 5000 reales (1858.04.27, AHPC, PNBa, 737P, esc. 51, f. 134r).
1950. Aparece señalado como molino harinero en el plano catastral de Baena de 1950 (Polígono 53, Parcela 98, propietario Antonio González Díaz), así como la ubicación de su presa y el trazado de su caz y socaz.



ESTADO DE CONSERVACIÓN

El molino se encuentra completamente arruinado y en pésimo estado de conservación. Sólo subsisten de él el último tramo del caz, la balsa de entrada a las rampas y los muros exteriores de dicha balsa, así como parte de la pared trasera de la sala de molienda, habiendo ésta desaparecido. Además las higueras y vegetación crecidas en los huecos de entrada a las rampas y sobre el molino hacen difícil incluso su visión aunque se esté en las proximidades del inmueble. Su recuperación exige una limpieza en profundidad y una investigación arqueológica previa que ponga de relieve los restos de su arquitectura molinar.

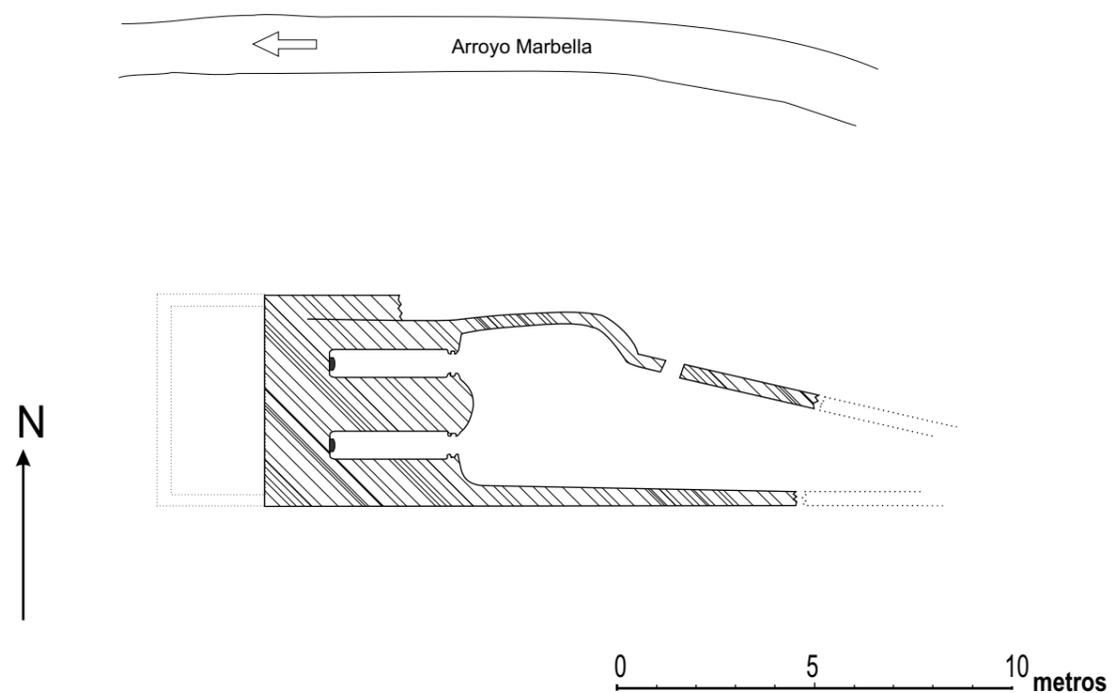
FUENTES DOCUMENTALES Y BIBLIOGRÁFICAS

- Protocolos Notariales de Baena (fechados entre los años 1548 y 1870) y conservados en el Archivo Histórico Provincial de Córdoba.
- Catastro de Ensenada. Pregunta 17 del Interrogatorio General en la Villa de Baena. Disponible en Internet y en el Archivo Histórico Provincial de Córdoba.

VALORACIÓN / OBSERVACIONES

LEVANTAMIENTO PLANIMÉTRICO

Molino de los Abades planta



Molino de los Abades alzado norte

